



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0093
SALTA, 12 de abril de 2021
EXPEDIENTE N° 10.100/2017 C. 1 Y 2

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Roberto Omar Sánchez - a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Biología Celular" - de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para ello adjunta el plan de trabajo (fs.288 y 288 vlta.) a realizar mientras mantenga esa dedicación.

Que obran los informes del departamento de personal de FCN y de la Dirección Gral. Administrativa Económica.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 26 de marzo de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Roberto Omar Sánchez de fs. 288 y 288 vlta.; 2) Otorgar el aumento de dedicación temporaria de simple a exclusiva al Dr. Roberto O. Sánchez - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Biología Celular" de la Escuela de Biología mientras se dispongan de las economías liberadas temporalmente por la Dra. Virginia Martínez - en el cargo de PASDE.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Virginia H. Martínez (Res. DNAT-2020-479) en su cargo regular de profesor asociado con dedicación exclusiva.

Que la presente modificación temporaria de dedicación se realiza en el contexto de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

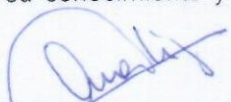
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del **DR. ROBERTO OMAR SANCHEZ** - DNI N° 31.948.905- - docente de la asignatura "Biología Celular" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de economías o hasta nueva Resolución, con cargo a la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

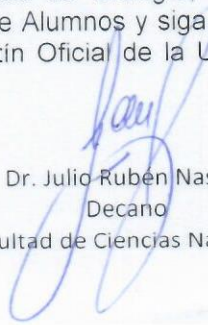
ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Virginia H. Martínez (Res. DNAT-2020-479) en su cargo regular de profesor asociado con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al Dr. Sánchez tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTICULO 4º.- Gírese estos actuados a Dirección General de Personal, según lo fijado en Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al Dr. Sánchez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales